Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Delegación Territorial en Almería

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente (ejercicio 2027) (artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía).

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2026 242707
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
DENOMINACIÓN: ORDENACIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DTAPADR AL.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS I.V.A. incluido (57.478,73 euros).

En base a lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

La Delegación Territorial no dispone de medios personales, ni materiales, para llevar a cabo los servicios objeto del contrato, por lo que, para realizar la ordenación y el tratamiento documental de archivos de oficio de esta Delegación, es imprescindible contratar los servicios de una empresa que pueda realizar dicha ordenación y para ello es preciso acudir a la contratación pública.

Aunque en su RPT existen medios personales adscritos a esta Delegación Territorial, actualmente no están dotados económicamente y no se pueden cubrir. Esta dotación no depende de esta Delegación, por lo que en la actualidad se necesitan medios externos para realizar los trabajos descritos en el Anexo I del PCAP.

Almería, a fecha pie de firma electrónica.
LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN

Fdo. Paz Gil Picón

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00